

que ya por ministerio de Angelés, y ya constituyéndose Artífice la misma Emperatriz de los Cielos, ha vaciado tantas Copias de su beldad y hermosura, que no hay instante que no nos asegure su dignación por medió de ellas, en la verdadera Fé de su hijo, y nos libre de la rabia de la infidelidad, apostasia, cisma, y otras venenosas pestes y contagios. Puerta de la Iglesia es MARIA, pues lo es del Cielo: (a) y siendo los Españoles los primeros que entraron por ella á profesar el Evangelio, como bautizados primero que ningunos otros por Santiago, ¿qué malicia se atreverá á corromperla, ni acercarse temerariamente á sus umbrales, quando el mismo Señor que la fabricó, y entra y sale por ella, la defiende en la potencia de su brazo?

Indio. Nada tengo que replicar, antes sí debo darle á Vm. muchas gracias por la abundante luz que me ha comunicado en su discurso, para confirmacion del mio. Y porque de sus mismas armas he de valerme, quiero apartarme de las inutilidades de la paja, y recoger los intereses del grano. Hagame Vm. favor de dár un paso desde el abreviado Imperio de Aragon á el dilatado Impireo de la América, desde Zaragoza á México, y sin ha-

(a) *Regnum Calorum Present. Temp. Ecclesia, dicitur S. Greg. Flores Esp. Sag.*

Compendio de la vida de San Juan Diego

cer, alto á que el mismo Apostol fue el primero que se dexó vér en nuestros gentiles Horizontes, amparando la causa que igualmente; protegía la Reyna de los Angeles, conducida en Retrato (y con la advocacion de los Remedios) por Juan Rodriguez de Villafuerte, y despues á los 19 años de la Conquista, aparecida baxo de un Maguey en el Cerro de Totoltepec á el Indio Juan de Aguila; y sin hacer alto, digo, en estos mysterios, fixemos la consideracion en el celestial prodigio de Guadalupe, blanco donde tira sus tiros el amor Indiano, y centro donde ván á dár todas las lineas de la piedad, devocion, gratitud, culto, y obsequio de todos los habitadores de esta nueva España. No es mi ánimo disputar glorias, ni hacer paralelo con el de Zaragoza; porque á mas de que muchos Doctos lo han formado, no es de nuestro intento reñir, ni pesar las dulces expresiones de sus cariños: lo que hace á el caso es, que apareció la gran Reyna de los Angeles en el Cerro de Tepeyac á un venturoso Neófito, que si no era como otro Santiago, juntó mysteriosamente en sí toda la prole del Zebedeo, llamandose Juan Diego; dexándole gravada su incomparable belleza en el feliz Ayate (a) ó dichosa Tilma que usaba por cobija, cuya gloria será

(a) Ayate en Mex.

sera y corruptible materia, hasta el dia mas in-
corrupta y consistente que la Columna de Zara-
goza, es un immortal padron que eterniza la felici-
dad Americana. *En ese Ayate quiero hacer revista
de mi poder y finezas, le dice MARIA á el Indio,
porque en el quiero imprimirme de tal modo, que
adorandome como á Madre de Dios, me ameis como
á Madre vuestra: y por tanto es mi voluntad, que en
este sitio me edifiqueis un Templo, en el que me mos-
traré piadosa Madre contigo, y con todos los que se
acogieren á mi Patrocinio: aquí quiero que permanezcan
para siempre mis ojos y mi corazon, para que
este aliente vuestra fé, y aquellos no se aparten de
vuestras miserias, congojas, y tribulaciones.*

Ahora Vm. discurrirá, zcómo si con una pro-
teccion tan soberana y manifiesta-podrán las Gen-
tes de mi Pais errar los caminos de la verdad, y
despeñarse en los abismos de la ostinacion? No,
Señor mio, porque si allá en Zaragoza, á el apare-
cerse á el Apostol, les dexa en el Pilar á los Espa-
ñoles Puerta de refugio para que se aseguren de los
asaltos de la malicia; acá en el dia que habla á el
Neófito Indio, dexa en la Tilma un Muro, para que
edifiquemos todos los Americanos sobre el Propug-
náculos de Fé y Religion: *Quando aloquenda est::
Si Murus est, edificemus super eum propugnacula*
argen-

*argentea. Si ostium, compingamus illud tabulis Ce-
drinis.* Sin que por esta inefable dignacion de Mi-
sericordias, agote el caudal de sus finezas; porque
continuando los gloriosos desvelos de sus benigní-
simas piedades, nos ha dexado un inexpugnable
Castillo en cada uno de los divinos Simulacros que
venera México, no solo en los referidos, sino tam-
bien en los de la Piedad, Bala, Tránsito, Buen Su-
ceso, y otros; Toluca en el de Texacic; Queréta-
ro en el del Pueblito; Puebla en el de la Conquis-
tadora, Defensa, Ocotlán, y otros; Oaxaca en los
de la Piedad y Socorro; Michoacán en los de la
Salud, Purísima de Zelaya, y Remedios de Zitá-
quaro; Guadaluaxara en los de Tzapopan, y S. Juan
de los Lagos; Guadiana en los del Zape, y Buen Su-
ceso. No hay Ciudad, Pueblo, Aldea, ó rincón en
nuestro continente, que no se glorie y devotamen-
te se jacte de la especial proteccion y favores de
MARIA Señora nuestra, siendo aquella firme Tor-
re de David, de adonde penden tantos miles de
auxilios y divinas luces, que son las misteriosas
armas con que los Americanos resistimos y hace-
mos frente á la ceguedad y prevaricacion de los
malignantes y protervos.

— Vm. no puede negarme, que una y otra Igle-
sia son legítimas hijas de las dulces entrañas de la
Madre

Madre de Dios, sin otra diferencia, que haber nacido la Española primero que la Americana: por eso parece, que habló con la nuestra Salomon quando dixo: Nuestra hermana es pequenuela. Suelen estar trocados los derechos del Cielo con los del Mundo: en las heredades divinas, llama la Ley á el menor para la propiedad, uso, y goce del patrimonio. (a) Mirase en Esau y Jacob, Joseph y el Benjamín, Efrain y Manasés. Jacob se lleva el Mayorazgo, no obstante de ser primero Esau. Sea mayor, sea primera la Aparicion de MARIA en el Pilar, como la de Guadalupe se llevó el Mayorazgo. Nazca aquella España primero que la nuestra; que esta por Benjamín menor, se ha de llevar las bendiciones. Eres ¡O América Septentrional, ó Nueva España! (permitame Vm. este apostrofe con mi Patria) por pequenuela, el Vinculo ó Casa de Jacob, donde la Fé del Hijo de Dios ha de reynar perpetuamente, y la Religion Católica siempre en ella permanecerá, porque no tendrá fin. (b) No por esto digo que faltará la Fé en la antigua, porque una y otra vivirán siempre y por siempre en santidad y justicia, delante de la misma que las protexe,

(a) *Nolite timere pusillus grex, quia complacuit &c. Franciscano Cásteres in Elog. de Aparic.*

(b) *Et regnavit in domo Jacob in eternum, & Regni ejus non erit finis. S. Luc. i.*

ampara, y favorece, que es la Madre de la esperanza, de la consolacion, y amor santo MARIA.

Español. Mucho has esforzado tus razones para elogiar tu Patria.

Indio. Señor mio, quando su memoria no fuera tan dulce, que hasta morir por ella es gloria, le bastarian la ley, la razon, y la justicia para hacerse digna de mas justas alabanzas. Suspendo las mias por coger las de un insigne Poëta:

*Semper bonos, nomenque tuum, laudesque manebunt;
Ast tibi me grates solvere voce deest.*

Español. Con superior viveza me has rebuelto la punta: nada me ofende, porque vanamente me lisongeo el que convengamos en uno. Deben dar lugar, y abrir un largo paréntesis las rigorosas leyes del melindre y de la crítica, á las festivas expresiones de la Patria, porque

*Nilique mihi melius, nil dulcius esse videtur
Orare pro Patria.*

Y porque temo engolfarme en el grande Oceano de estas ternuras, volvamos á coger el hilo. Supongo la piedad de parte de la Madre de misericordia, y la devocion por parte vuestra, porque aquella es gloria de MARIA, y ésta conveniencia vuestra; ¿pero qué firmeza podrá tener un Reyno en la Fé y Religion, donde la supersticion, la mágia, agüe-

agüero, divinacion, y otras obscenidades tienen radicado su trono y autoridad?

Indio. Debo creer que Vm. habla, si es, de la divinacion, de aquellos que por arte del Diablo inquieren los secretos y cosas ocultas, pasando de lo oculto á lo futuro, queriendo adivinar por sombras y fingidos lenguages de los muertos todo lo por venir; que estos en buen romance se llaman Nigromanticos, y á los que se valen de las suertes para asegurar lo oculto, pretérito y futuro, Sortilegos. Creo que la Mágia de que habla, será aquella que por virtud del Demonio obra la criatura cosas maravillosas y *præter naturales*; y el augurio, el que interviniendo pacto diabólico, afirman por el canto y voces de las aves lo que ha de suceder; y por supersticion aquel acto de robarle á Dios su culto, y darselo á la criatura, que se debe llamar idolatria. Y creo asimismo, que Vm. no ignorará, que no hubo Nacion antes de la venida del Verbo, que no viviera torpemente entregada á la sacrilega fé de estos fatídicos engaños, creyendose divinos aquellos á quienes el Demonio malignamente dotaba de tan aparentes ciencias; asegurándolo así Valerio Maximo, y en su tercera Decada Titolivio. Tantos eran los cultos que arrastraban los infelices profesores de esta infernal arte, que Ciceron se

colige

est. l.

jaçta

jaçta y vanamente gloria de que Quinto Ortensio lo coloque entre el número de los adivinos. (a)

Platon llama á Epiménides Varon divino, porque prognosticaba la buena ó mala suerte de cada uno por las contingencias del juego. Barron y Luciano afirman, que los Caldeos, Hetruscos, Pisidas, Civiles, Tebanos, y otras innumerables Gentes, adoraban Dioses á los que prognosticaban por el canto y vuelo de las aves, bramido y movimientos de los brutos, los sucesos futuros. De este pestilente contagio no vivió libre el Pueblo de Dios en tiempo del impio Manasés, y de la desembuelta Reyna Gesabet, que sin perjuicio de los votos que ofrecia sacrilega á la inmunda estatua de Baal, tributaba indecentes cultos á 450 agoreros. Es cierto que no vivieron esentas mis Naciones, ni libres de este achaque, creyendo en el gemido de la Tórtola, y triste canto del Tecolotl, algun suceso trágico y desastrado. La Nigromancia, Mágia, y todo género de convenciones diabólicas, era separado estudio de los Sacerdotes, habiendo ocasion que se contaran solo en Zempoalan 365. aparte de los que profesaban la Astrologia Judiciaria, ó adivinacion de los sucesos futuros, que se sujetan á el libre albedrio del hombre, y que para nosotros está con-

(a) Escribelo Fabio en Rom. Triunf.

denada por los Papas Sixto V. y Urbano VIII. Tenian Preceptores de estas artes, que llamaban *Tonalpouhqui*, y libros escritos de suertes y venturas, que los intitulan *Tonalamatl*, como en Roma Collegios, segun Ciceron; pero hoy, gracias á Dios, está mi América tan agena de este estudio, como Roma de aquellos Seminarios. Si Vm. me habla de aquellos prognósticos, agujeros, y adivinaciones donde no se mezcla pacto con el Demonio, le confesaré pecho por tierra, que adolecen igualmente los míos del mal que los de Vm. Regularmente en la ausencia ó llegada de las aves, tardo ó violento paso de los animales, retozos y carreras de los brutos, prognostican los rurales y gente campestre los hielos, las aguas, y sequedad: por los ligamentos y trabazon de las venas de las manos prognostican la buena ó mala ventura los Gitanos en los Países de Vm. y los Saludadores, de quienes cuentan muchos de sus Paisanos, ser tanta su virtud, que con sola la saliva apagan una barra ardiendo. Estas especiales gracias no nos han comunicado Vms. hasta ahora, pues enteramente se ignoran entre los míos. Los Santiguadores y Ensalmistas han propagado con tanta fuerza su prole, que dudo haya alguna parte de la Christiandad en que no se conozca su generacion; y pasan con sus oraciones y bebidas puercas

en

en toda ella, como no se les perciba expreso ó virtual pacto con el Padre de la mentira.

Oyen ó miran muchos, poco ó nada instruidos en los índoles y genios de los míos, que entieren las cruces, voltean los pavilos de las velas para el suelo, matizando los extremos ó asientos con varios colores, ó bailan en sus Oratorios á el son de los instrumentos las aguas que alambican para sus curaciones; y sin otra prueba y calificacion del hecho, los condenan á la brugería, el maleficio, agorismo, y supersticion, sin saber, como yo lo sé, que el fin de mis infelices Paisanos no es otro, que el de estrechar por medio de aquella extravagancia, el valimiento de las animas, que siempre pintan en sus cruces, de quienes sin controversia son especiales devotos; (a) festejando igualmente las bebidas en presencia de sus Santos, porque viven en la creencia de que con aquellos festivos cultos, mueven sus piedades para que se interesen en sus alivios. Al modo que para que San Antonio les conceda á los Señores Españoles una ú otra cosa que le piden, lo amarran de un brazo ó cintura, y sumer-

gién-

(a) Traen la devocion de la Santa Cruz desde el tiempo inmemorial de su Gentilidad, venerada por el nombre de *Tlaloc*, ó Dios de las lluvias. Boturini Mus. Ind. §. 24. y D. Carlos de Sigüenza en su Fenix del Occidente, quiere que la tuvieran del Apostol Santo Tomás, y de quatro Discipulos que tuvo en estas partes.

giéndolo en la obscura prision de un pozo, ó lóbrega sinosidad de algun agujero, no lo restituyen á la posesión de su altar ó repisa en tanto que no experimentan el beneficio con el buen éxito del despacho. ¿Quantas veces habrá visto Vm. á los suyos poner aguas medicinales en los altares, y llevarla de los calizes, librando toda la curacion de los achaques en la fé con que las beben y festejan. Vm. créame, que de ignorantes Indios, y de no muy sabios Españoles, se compone aquel *Stultorum infinitus est numerus*. No niego totalmente, que vivan mis Gentes desposeidas del augurio, hechizerias, y otras alucinaciones de que la naturaleza débil adolece; pero asimismo me habrá de confesar Vm. que el Canon 26. del Concilio Ilbertino, que mandaba arrojar á los Agoreros y Pantomimos de las Iglesias; y el Canon 28. del Concilio Toletano Quarto, que prohibia con censura y deposicion del honor de la dignidad, á el Obispo y Sacerdotes que consultan y creen á los Adivinadores, Agoreros &c. no se escribieron en aquel entonces por los mios, ni menos por los Obispos y Sacerdotes de mi América Septentrional, de quienes tengo la gloria, y puedo llenar la boca de satisfacciones, que hasta ahora no ha caido uno ni ninguno en la engañosa red de semejantes delirios, diabólicas fraudes, y locuras.

Y no porque hubiera Obispos y Sacerdotes, y haya (ojalá y no) quien infelizmente esté poseido de estos engaños, dexa Vm. de asegurar infaliblemente la firmeza, estabilidad, y duracion eterna de la Religion y Fé Católica en su España. Entiendo que persuado; y quando no, volvamos á los imponderables beneficios que la antigua y nueva España debe á la Soberana Reyna de los Angeles. Hablo por ahora solo con la Nueva. Nos consta infaliblemente, que apoderandose los Demonios de algunas criaturas, por divina permision, atormentaban sus cuerpos con tanta crueldad, quanta corresponde á la furia y eterna desesperacion en que infelizmente viven. Es Texto evangelico, y la experiencia cada dia nos lo enseña.

Español. Sin que cites lugares de Escrituras, podria contarte hasta por sus nombres muchas mugeres y hombres endemoniados, ó poseidos del furor infernal, que he tratado y conocido.

Indio. Pues yo creo que ninguno habrá sido de mi País, porque en 258 años que ha abrazó la Fé de Christo, ni se lee en los libros, ni lo cuentan los viejos, ni nuestros ojos han tocado ni visto á alguno que gima y se lamente de tan tirana afliccion; prerrogativa tan excelente y admirable, que puede mi Nacion lisongearse de la mas afortunada y venturosa

turosa sobre todas; estendiendose tan sinsemejante beneficio no solo á los que habitamos la América Septentrional, sino á todos quantos de otras partes del Universo vienen á ella poseidos del Demonio. La fé que de mí pueda dudarse, no se le habrá de negar á la experiencia, y al erudito P. Florencia, quien en su Zodiaco Mariano, en el Cap. 1. §. 4. dice de un cierto Andaluz, que afligido de tan terrible dolencia; y noticioso del privilegio que gozábamos las Gentes de estos Reynos, se embarcó en Cadiz, sin sufragarle hasta allí á su alivio ni los conjuros de la Iglesia; ni las continuas deprecaciones que incesantemente remitía á sus Santos Patronos y Abogados. Navegó, y apenas surgió la embarcacion en Veracruz, comenzó á sentirse aliviado, y en México libre de la fiera opresion que impiamente lo atormentaba. Así vivió algunos años, hasta que olvidado del molesto achaque, se regresó á España, y saliendole á el encuentro su poderoso enemigo, le hizo retroceder para estas partes con mas presteza de lo que él se había pensado: probó igual fortuna que antes, y avecindandose para siempre en México, se burló del Demonio el que hasta entonces había sido blanco de sus iras.

Español. Inaudito caso es el que referes, y en su vista no dudo, que si muchos infelices fueran

sabe

sabedores, venderian su libertad á el remo por venir á redimirse de cautiverio tan tirano: *ay* tus sabios, doctos, y reflexivos Compatriotas, no le han buscado el origen á un favor tan alto, y portentoso tan conocido?

Indio. No hay mas ciencia, ni mas inquisicion de la causa, que el inagotable manantial de misericordias, amparo, y proteccion que junto al Cerrillo de Tepeyac, como á una legua de México, tenemos en el prodigioso Simulacro, y celestial embeleso de los corazones GUADALUPE, queriendo con esta imparticipable prerrogativa, distinguir entre todas á mi Nacion, la que en Nacion alguna hay otra tal. Todos admiran la benignidad de los efectos, y remiten á la adoracion los escondidos resortes de la causa: yo he tenido siempre para mí, que no es otra, que el de desempeñar el carácter con que se apareció, que fue el de deprimir y ollar la cabeza de la mordedora Serpiente, con cuyo carcelage y opresion vive inepta, é impotente de ofender y explicar sus furias con las humanas criaturas que habitan este Reyno. Esto expresa aquel nombre de *Tequantlaxopeuh*, que se dió á la Imagen aparecida Juan Bernardino, tio del dichoso Juan Diego, que mal entendido de los Españoles, lo glosaron por el de Guadalupe. *Tequani* es, ani-

ffff

mal

mal que muerde, en mexicano: *Xopal* significa planta del pie: *Xopeub* aventar con el pie: y su pretérito *tlaxo*, haber aventado con los pies. Con que juntando todas estas voces, quiso decir, que se debía llamar: *la que avienta y aventó con los pies á la Serpiente mordedora*. Y siendo éste el dulce empleo de tan Soberana Princesa, ya está descubierta la causa, sin otra investigacion y trabajo. Y porque de una vez sépa Vm. el origen de nuestras dichas, quiero callar, porque hable la dulzura del nuevo Marcial de nuestros tiempos, honor del Carmelo, y gloria de la Galicia, Fr. Joseph de San Benito, dándonos en el Certamen de un Epigrama cabalmente el dibujo de tan celestial Milagro. (a)

Floribus ea pollent cum sidera mixta sub axe

Astrivagos flores, florivagumque Polum.

Phæbus adest terris redeunt Phætonida Regna:

Luna, polum linquit: Endimionis erant.

Sidera per Campos, proscripta sede, pererrant,

Sicque novum Cælum, sic nova terra virêt.

Cur Dea mexiceis polles sic lumine terris?

Nempè quod, & flores jam nova terra tulit.

Terra dedit Cælo, Cælum dat sidera flores.

Vincere quod, dando, cernitur alterutrum?

Mutua Virginea contendunt munia Veste.

Si-

(a) Acoluth. 10. in fin.

Sidera, Sol, Luna, & lumina, cumque Rosis.

Tu Stellas, Cælum, Lunas, Solesque dedisti:

Hispanas (vicit) si indica terra Rosas.

Todas estas particulares y supremas circunstancias, me han hecho creer como por divina revelacion, la duracion y firmeza del Reyno Temporal y Espiritual, librando no solo la presente, sino la futura felicidad, á la Prudencia en que se fundó, Justicia que la conserva, y Fé indeleble que la justifica; sobre cuyas tan firmes basas enarbola el imperial caracter de una grandeza que no tendrá fin, y que permanecerá para siempre: porque el Señor, que aparejó su Silla en ella, dispondrá que domine sin término, y que su inmortal gloria transcienda de Generacion en Generacion, como en todos los que guardaren sus Leyes y Testamento.

Español. Y ya que tomas las palabras del Profeta para vaticinar la estabilidad Americana, debes llevarlas hasta el fin, diciendo: y aquella otra Generacion venida desde los últimos confines de la Tierra (Europa) fue la elegida y recibida en los Atrios Americanos, para que anunciara esa Justicia, y perfeccionara en juicio y equidad quanto iba plantando por medio de sus Ministros la mano del Altísimo en ella; por mas que imaginen los no muy buenos querientes, que los hijos de esa electa

Generación se hacen extraños con los hermanos vuestros, y peregrinos con los hijos de vuestra madre la América. Ya entiendo á Vm. y sépase, que el que así no lo conociere tendrá muy poco de Christiano, y nada de Católico; porque si así no fuera, aun estuviera mi País, como lo estaba, cubierto del negro manto de la Idolatría, y sumérgidos todos nosotros en los inmundos pantanos, y asquerosos zenagales del error del Gentilismo. No hay quien ignore, que la Fé Católica no pudo nacer de los magüeyes, sino de la divina Palabra que se recibe en la alma por el oído. Si Vm. hablara y tratara con los muchos Sujetos de mi Nación que se adoran de los dotes de discreción, sensatez, cordura, y conocimiento, hallaría en la sinceridad de sus labios lo mismo que les dicta la nobleza de su interior; como que saben muy bien, que aquellas Gentes extrañas, no las del Tiro, ni Pueblo de los Etiopes, sino las del Pueblo Católico, que es el Español, vinieron á la América para alegrarse con todos los Indianos, y echar sus raíces entre ellos como en propia habitacion. Esto es lo que los hombres de juicio y madurez discretamente piensan, acreditando con la verdad de las obras la sanidad de las intenciones.

Espa-

Español. Tan pocos deben de ser los que tú pintas, que en los años que tengo de Reyno no he encontrado uno de esa opinion; antes si he presenciado lances en que me he visto precisado á revestirme del caracter del sufrimiento y de la prudencia, por no llegar á un rompimiento sensible y escandaloso. Porque aquí de Dios: ¿qué ánimo, por pacífico y moderado que sea, justamente no se irritará á el oír que (dirélo con las voces mismas que lo profieren) los Gachupines son unos Judios, ambiciosos y llenos de avaricia, que no vienen mas que á robarles sus caudales, desposeerlos de sus tierras, destronizarlos de sus empleos y dignidades, y hacerse dueños hasta de sus propias hijas y mugeres? ¿Qué cordura será bastante, para escuchar: mas quisiera ser hijo del Verdugo, que del mas alindado Gachupin, y si pudiera separar la sangre que tengo de ellos, sin derramar la de mi madre, con cada gota de mis venas rubricaría el odio y la venganza con que los miro. ¿Qué corazon podrá sufrir estos y otros muchos dictérios, injurias, y desprecios, dirigidos inmediatamente contra aquellos que les dieron el ser, la crianza, la educacion, cultura, alimentos, y lo que es mas, Fé y Religion? ¿Si los Gachupines no hubieran conquistado estos Reynos, no serian sus habitadores tan Indios y

Gen-

Gentiles como lo son los Apaches, Comanches, y otras bárbaras Naciones del Norte? ¿Si los Gachupines no hubieran propagado de una en otra generacion tanta multitud de gentes que pueblan vuestra América, qué estado, qué existencia tuvieran los que mal avenidos con su propia sangre, pretenden inhumanamente derramaila? A buen concederles, sería el estado de la posibilidad.

Indio. No se me impaciente Vm. y crea que donde piensa que ha encontrado los desprecios, ha de hallar las alabanzas.

Inuenies vestri præconia nominis illic:

Inuenies animi, pignora multa mei.

Estos reyerentes obsequios que Vm. toca en mi ingenuidad, alienta cada pecho de mis Compatriotas, ácia el honor y culto de todos los Señores Gachupines. Suele acontecer, no lo dudo, que muchos de estos que se dicen de humor, por buscar la lengua, y celebrar las prontitudes y dichos de algunos Europeos, mueven semejantes jocosidades en que entretienen el tiempo, y desahogan con el chiste los ímpetus de sus genios.

Ningun Americano dexa de conocer, que todos los bienes que gozan y gozaron sus Antepasados, vinieron juntamente con los Gachupines, y que los honores y dignidades no viven estancadas

pre-

precisamente en ellos; sino que repartidas segun la superioridad del mérito, alternan los empleos conforme á la Justicia. No reparten desde la altacumbre de su grandeza sagrados esplendores las Mitras, Togas, Vengalas, y Prevedas, de que no cojan mucha parte: no verificándose jamás que esté ociosa la equidad, y en lo que cabe, la gracia de la soberana mano que los confiere, para engrandecer á el que lo merece.

Nunquam pigra fuit nostris tua gratia .rebus.

Nunca faltan en las Repúblicas genios suspicaces y altaneros, que trabajen tercamente en inducir, especialmente la Pleve, á la novedad y el desorden. No niego que muchos se imaginan con la Cuna Americana herederos de las dignidades, como sí por nacer el hijo del Traficante en Pretesburgo ó Estocolmo, habrá de arguir derecho á el Señorío de la Moscobia y la Suecia. Ni menos dexo de percibir aquella loca extravagancia, y preocupacion de algunos, que mal avenidos con la nobleza de la sangre y de la reputacion, afean los ilustres enlaces de las familias Naturales y Criollas con los Gachupines; queriendo persuadir con el Canon 13. del Noveno Concilio Toletano, la fuerza de sus cabilosidades. Dicen que así como dicho Concilio prohibió, por juicio general, que los Españoles Católicos.

licos no pudieran mezclarse, por via de matrimonio, raptura, ú otra cosa, con los Romanos y Godos, no obstante de haber sido estos los gloriosos Conquistadores de la España, inhabilitando para todo empleo á los que contravinieran á lo mandado; debía decretarse lo mismo con los Patricios Indios, respecto de los Gachupines, sin embargo de haber sido los felices Conquistadores de la América. Así discurren algunos necios que miran la superficie de la letra, y no los fondos del espíritu. Perseveraban los Romanos en sus gentílicas costumbres, y los Godos en la fé de los Arrianos; y priva el Concilio la union de los Españoles con estos, porque no se debía igualar la criada con la Señora, ni la esclava con la libre. Eran unos y otros Señores de la España; pero esclavos del Demonio. Si los Gachupines delinquieran en lo que los Romanos, y abrazaran lo que los Godos, España fuera la Esclava, y América la Señora, siendo crimen *lesæ Religionis* casarse las Indianas con los Españoles.

Desengañémonos, que todos somos hijos de la Iglesia, un Pastor nos rige, una Fé nos alienta, un Bautismo nos lava, un Chrisma nos unge, y un solo Soberano, que es el Católico, nos manda y gobierna. Muchos son los miembros del cuerpo,

dis-

distantes y desiguales en su textura y disposicion; però todos se unen amistosamente entre sí para socorrerse y obedecer una cabeza. Miembros son del Cuerpo Católico los Gachupines, Criollos, y Naturales de estos Reynos; ¿pues porqué no han de vivir unidos, amandose y sujetandose al Papa y Rey como Cabezas? No debemos imitar á los Ethnicos y Publicanos, ni vestimos del carácter de los brutos, á quienes el freno pone en obediencia de sus Señores: *in camo, & freno, maxillas eorum constringe*. Y si en los que no conocen, hace la naturaleza lo mismo que la razon en los que conocen; ¿porqué nos hemos de desviar de una ley que solo á los troncos áridos no comprehende?

Español. Basta, que la noche está obscura, y distamos mucho trecho de nuestras posadas: basta te dixé; y será para de una vez, por instarme el crédito de mis dependencias á la celeridad de mi partida, que con el favor de Dios, será mañana. Las estrechas obligaciones con que has ligado y aprisionado mi gratitud, las lleva selladas mi pecho tan vivamente, que no podrá borrarlas la distancia, ni el tiempo tendrá jurisdiccion para ofenderlas. Poco he debido á mi aplicacion, mucho á tu estudio, muchísimo á tu trabajo, é infinito á tu ingenio, y no menos á tu paciencia, índole, y agrado;

Gggg nin-

ninguna otra recompensa halló para satisfacer la sublimidad de estos dotes, que la que transcriben mis labios del Cap. 3. del Profeta Sofonias: *Gaudēbit super te in letitia, silebit in dilectione tua, & exultabit super te in laude.* Y no porque ya me considere rico con el precioso caudal: é inestimable tesoro de tus exquisitas noticias, enmudecerá mi lengua en tu alabanza; porque entonces me condenaría á el inocente estado de la puerilidad, por aquello del Cardenal Hugo: *Puer quando habet, quod optat, silet.* Llevo en mi poder, quanto con tan repetidos afanes y desvelos jamás pude adquirir, Y si las naturales ansias de saber, segunda vez me arrastraren á tus umbrales, se lisongeará mi confianza con aquel *Aderit enim semper mihi gratia tua.*

Dixisteme en algunas ocasiones, que te habias propuesto trabajar y sacar á luz antes de estas Tardes una AMERICA TRIUNFANTE, imitando á Fabio y Lucano, en su Roma del mismo modo titulada: y acuerdome tambien que te repliqué, diciendote, que mas servicio harias á Dios, á el Rey, y á el Mundo en desenterrar las olvidadas memorias de tus antiguos ritos, hechos, y heroicidades, colocar en orden los simbolos, caracteres, figuras, y otra infinidad de asterismos, que en separados

rados Mapas, y carecidos Papeles andan en manos de los ignorantes: poner en método con una genuina declaracion lo escrito en las lenguas Nahuatl, Otomí, y Tarasca en los primeros años de la Conquista, y quanto en las lenguas Castellana y Latina ha discurrido la aplicacion de los estudios: gloriosas fatigas que podrian conducir á formar una nueva Historia general Indiana, prometida por muchos, y por ninguno cumplida.

Indio. Ya tengo presente esa reconvençion, y tambien me acuerdo que le respondí á Vm. que ese caracter era propio de aquellos á quienes el Soberano dá la sacra investidura de Chronista Real. ¿Qué voces no diera el Mundo á la circunspccta magestad del Trono? ¿Qué clamores no dirigieran los Sabios á la rectitud de los Ministros, si vieran á un miserable Indio colocado en un empleo, que mas que con copiosos afanes del rostro, con repetidos sudores del espíritu, gloriosamente desempeñaron los Guevaras, Herreras, Solizes, Pellizeres, Gomaras, Gonzalez, Salazares, Boturinis, y tantos á quienes el mérito los hizo iguales con la fortuna? Vm. aparte de sí, como mal pensamiento semejante especie, y ajustandose á el estrecho cauce de mi abatida esfera, disponga de mi lealtad é inviolable fé quanto fuere servido.

Español. Aunque en la alta comprehension de nuestros Soberanos, en igual balanza se pesan los estudios de los Indios que los de los Españoles, quiero ahora graduar tu razon como ineluctable, y convenirme en lo primero ultroneamente, por darte tan gratulatorio aviso á mis Paisanos; salvo que perciba que queden sus delicados gustos empalagados y desabridos con la mal sazónada vianda que por ahora les ofrecen mis respetuosos y reverentes anhelos, porque entonces no puedo darte pena con el pan por mas que tengan hambre.

Palato, non sano, paena est panis.

De todo me han de avisar los Amigos, y todo fielmente te lo he de participar. Y entre tanto, á tí por la alabanza digna de tu mérito, y á el Lector por lo que pueda disimular, si es discreto, diré con el Poeta:

Et veniam pro laude peto: laudatus abunde,

Non fastiditus si tibi, lector, ero.

NOTA EL INDIO.

EL año de 678 del siglo pasado, es memorable entré los Indios por el Eclipse total de Sol, enlutando las tinieblas en tanto grado nuestro Continente, que cantaron los Gallos, y se pobló

pobló el Cielo de Estrellas. Es este año la fé del Bautismo, con que presencian sus edades los muchos que nacieron en él, y viven en el dia. Los años de 14, y 50 del corriente siglo, jamás se apartará de la memoria de nuestros Americanos, por la mucha hambre que padecieron, muriendo muchos lastimosamente. Llegó á valer la carga de maiz, alimento esencial para la conservacion de la vida en estos Países, á 12 y 14 pesos, precio desigual é insoportable á las facultades de nuestras extremas desdichas y pobreza; como si en España valiera el cahiz de trigo 100 ducados. Los años de 36 y 37, son la época con que acuerdan los sustos, miedos, tristezas, y suspiros: llamaronles del Matlazahuatl, por el universal contagio, y mortandad que hubo entre los Indios. Fue esta peste la tercera en el orden de los tiempos, y la primera en el horror de los estragos. En solo este Pueblo y su corto recinto, pasaron de 60 los muertos.

En este año de 78, dia primero de Abril, entre quatro y cinco de la tarde, se formó una tempestad sobre nuestro Horizonte, entre Súr y Oriente, tan repentina, como espantosa y formidable: desgarróse la nube, no en agua, sino en piedra tan gruesa, que el tamaño y figura era de regular ranja, y el peso de libra: así contestes lo deponen todos

todos los habitadores del Pueblo del Rincon, y entre ellos personas Religiosas y constituidas en dignidad, de quienes tengo carta que me lo aseguran. Dicese, que en un granizo se dexaba vér perfectamente delineada la Divina Imagen de nuestra Madre y Señora de Guadalupe. Muchos refieren este prodigio como testigos de vista, viendo conducir el granizo de casa en casa, embuelto entre algodones. Y aunque necesita mas comprobacion el caso, no repugna creer que retratara su Imagen en el hielo, quien supo dibujarla en el Ayate. En otras partes aseguran, que cayó con la misma figura de naranja, pero tan hueco y sutil como si fuera pelota de algodón; y aunque mayores monstruos se engendran en la esfera, no dexa de atribular el ánimo la particularidad de unos fenómenos que jamás vieron los presentes ni los pasados. En este mismo año se executó generalmente en este Obispado de Michoacan, y en todos los demás, el soberano orden de la Magestad, sobre la abolicion de los Notarios, y Juzgados Eclesiásticos en quanto á el conocimiento de las presentaciones, y Causas matrimoniales; trasladando en esta parte toda la autoridad á los Curas de los Territorios, remitiendo todos los costos que indispensablemente sufrían las partes contrayentes en semejantes casos, quedando

pen-

pensionado el Indio á la corta exhibicion de dos reales, y el de razon á la de quatro. Los Jueces dichos foraneos, solo tienen facultad de conocer en las Causas contenciosas, actuando ante Escribano Público; bien que el Illmô. Sr. D. Juan Ignacio de la Rocha, Obispo de esta Diocesis, manda que se abstengan de toda figura de Juicio, y que los Curas *extrajudicial* y *paternalmente* compongan las Partes, corrijan y castiguen, si necesario fuere, para acallar la queja y excusarles gastos. He visto y leído todo el Decreto é Instrucciones del modo con que se han de gobernar en lo futuro, y no hay cláusula que no respire el zelo y la piedad con que en todo este nuevo Mundo es conocido, tan Sabio como amante Pastor. No puedo menos que reflexionar sobre un hecho, cuya determinacion dexa tanta utilidad en toda esta gran parte de América. El que con curiosidad se dedicare á sacar Copias del número de Notarias de cada Obispado, y haga una prudente regulacion de los esquilmos y emolumentos que cada un año percibian, conocerá el imponderable beneficio que la soberana piedad de nuestro Católico Monarca le ha hecho á cada uno de sus Vasallos, contrapesando con esta Real munificencia á quantas justas exacciones obligan las leyes á el Vassallage. En el año de 73 del siglo pasado fueron

ins-

instituidos por el Illmô. y Rmô. Señor D. Fr. Payo de Rivera los dichos Jueces Eclesiásticos, á causa de haber ganado los Párrocos Bula de su Santidad para conocer por sí las presentaciones matrimoniales.

Y si Vm. quiere instruirse de otras cosas notables y dignas de la admiracion, lea la erudita y nunca bien elogiada Historia de Nueva España, que escribió el gran Conquistador Cortez, y aumentó por el año pasado de 70, con especiales documentos y notas el Illmô. Sr. D. Francisco Antonio Lorenzana, Arzobispo de Toledo, y por entonces de México, &c.

Rectum Deo, sinistrum mihi.

O. S. C. S. M. E. C. A. R.

Dando fin el Impresor, dixo:

CONcluí tus Discursos Sabios,
GRANADOS, y por tributos

Sus bien sazoados frutos

Dexan la miel en los labios:

Mis elogios son agravios

Para obra tan elegante;

Y así, sin perder instante,

Espero que tus desvelos

Dén á la AMERICA vuelos

Hasta ponerla TRIUNFANTE.

